



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0939-2018
BITÁCORA: 20/G3-0102/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 25 de Abril de 2018

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN MIXTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature and official stamp of Lic. José Ernesto Ruiz López, Delegado Federal.

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ
C.C.E.D. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO
EXP. 140.25S.712.7-3.76/2015
JERL*DDRP*MAGR*GJAL

